

	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	21/10/2024
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	01

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Isabel Cristina Molina León
DEPENDENCIA	Gestión Humana
CARGO	Profesional Universitaria en Seguridad y Salud en el Trabajo.

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 23-2024
FECHA DE CONTRATO	08/07/2024
CONTRATISTA	ALMAVID SALUD S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900910289-0
CODIGO PROYECTO	PR-3111-2024
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseño, consolidación e implementación del modelo de bienestar para estudiantes, docentes y administrativos.
VALOR	\$4.268.500
PLAZO	El plazo para la ejecución es de cinco (05) meses y diez (10) días, que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	08/07/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	14/12/2024
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Contratar los servicios para la realización de exámenes médicos de ingreso, retiro y periódicos para los funcionarios del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2024.	

	<p align="center">TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</p>			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 2 de 4	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO:

RUBRO PRESUPUESTAL	232020200800000000229901185310091000011020010 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios de desinfección y exterminación			
FUENTE DE FINANCIACION	23			
PROYECTO INSTITUCIONAL	-			
	No CDP	VALOR	No RP	VALOR
	447	\$ 4.268.500	640	\$ 4.268.500
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS		\$ 0		
VALOR DEL PAGO A REALIZAR		\$ 93.000		
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO		\$ 4.175.500		

- SEGUIMIENTO TECNICO:** La empresa ALMAVID SALUD S.A.S. realizó el servicio de exámenes médicos ocupacionales para dos funcionarios del Tecnológico de Artes Débora Arango, en cumplimiento del contrato pactado. El servicio incluyó:
 Un (1) examen médico ocupacional de ingreso para un funcionario nuevo.
 Un (1) examen médico ocupacional con énfasis en trabajo en alturas para un funcionario activo.
 La prestación de estos servicios se evidencia a través de los conceptos ocupacionales y de las facturas adjuntas a este informe.
- SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** El contratista hace llegar a la Institución la siguiente información: la factura electrónica, soportada por la certificación firmada por el representante legal y el contador de que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios.
 Inicialmente, se enviaron las facturas FVE43870 por un valor de \$27.000 y FVE44399 por un valor de \$95.000, la cual no cumplía con los valores propuestos. Según la

	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 3 de 4	

propuesta inicial, el examen ocupacional en alturas tenía un valor de \$66.000, y este monto fue confirmado en el contrato. Por lo anterior, se solicitó una modificación en la factura, y se emitió una nota crédito por \$29.500.

Finalmente, la factura FVE43870 quedó por un valor de \$27.000, y la FVE44399, tras aplicarse la nota crédito de \$29.500, se ajustó a un total de \$66.000, cumpliendo con el valor pactado en el contrato. El total de ambas facturas suma \$93.000.

Es importante aclarar que, al presentar el informe al área correspondiente, se informó al supervisor que las fechas de las facturas no eran adecuadas debido a que los reportes de retención en la fuente ya se habían generado para días anteriores. Por esta razón, se solicitó al contratista actualizar las facturas manteniendo el mismo valor, pero con fechas corregidas. Como resultado, tanto en SECOP como en SIA OBSERVA se registraron las facturas e informes originales, así como la corrección solicitada con la factura FVE46518, sin cambios en los valores a pagar.

- 1. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Se da cuenta del seguimiento normativo con fundamento en La Constitución Política, en cumplimiento de los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 1857 de 2017, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 1510 de 2013 y 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2023 – 04	FECHA DE PAGO 2023 – 04 – 19	VALOR
PENSIÓN	----	----	----
SALUD	----	----	----
RIESGOS PROFESIONALES	----	----	----
CAJA DE COMPENSAIÓN FAMILIAR	----	----	----
PARAFISCALES	----	----	----

- 3. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** De acuerdo a lo evidenciado en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y a lo plasmado

	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 4 de 4	

en el informe presentado, se recibe a entera satisfacción las actividades realizadas por el contratista a la fecha.

Sin embargo es importante tener presente que inicialmente envían la factura FVE43870 por un valor de \$ 27.000 y la FVE44399 por un valor de \$ 95.500 la cual no cumple con la propuesta de valores, ya que el examen ocupacional en alturas tiene un valor de \$ 66.000 según propuesta enviada inicialmente y que quedo en firme en el contrato, por lo anterior se solicita cambio de la factura y envían la nota crédito modificatoria por un valor de \$29.500.

Finalmente queda la FVE43870 por un valor de \$ 27.000 y la FVE44399 por un valor de \$ 95.500 a esta última se le resta la nota crédito por un valor de \$ 29.500 para un total de la factura de \$66.000 que corresponde al valor pactado en el contrato, las dos facturas dan un total de \$ 93.000.

Es importante aclarar que, al presentar el informe al área correspondiente, se informó al supervisor que las fechas de las facturas no eran adecuadas debido a que los reportes de retención en la fuente ya se habían generado para días anteriores. Por esta razón, se solicitó al contratista actualizar las facturas manteniendo el mismo valor, pero con fechas corregidas. Como resultado, tanto en SECOP como en SIA OBSERVA se registraron las facturas e informes originales, así como la corrección solicitada con la factura FVE46518, sin cambios en los valores a pagar.

Isabel C. Molina L.

ISABEL CRISTINA MOLINA LEÓN

Profesional Universitario en Seguridad y salud en el Trabajo

Supervisor



ALMAVIDSALUD

ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit: 900910289-0

Dirección: CALLE 53 C SUR 43 - 74

Teléfono: 3220501

Factura de Venta N°: FVE46518

REGIMEN: RÉGIMEN ORDINARIO Resolución DIAN N°
18764067818765 desde FVE40001 hasta la FVE55000 con
vigencia desde el

22/03/2024 hasta el 22/03/2026
Autorización por computador

SEÑORES: TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCION REDEFINIDA C. COSTOS: ALMAVID SALUD SA

NIT: 811042967-9

DIRECCIÓN: CALLE 38 SUR 44 120

CIUDAD: ENVIGADO

FECHA EXPEDICIÓN: 16/10/2024

FECHA VENCIMIENTO: 15/11/2024

EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS

Empresa Cliente	Descripción	Cant	Unitario	Total
	EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	1.00	27,000.00	27,000.00
	EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS Y OSTEOMUSCULAR	1.00	27,000.00	27,000.00
	COLESTEROL TOTAL	1.00	6,700.00	6,700.00
	GLICEMIA	1.00	6,700.00	6,700.00
	TRIGLICERIDOS	1.00	6,700.00	6,700.00
	VISIOMETRIAS	1.00	8,600.00	8,600.00
	AUDIOMETRIA CLINICA	1.00	10,300.00	10,300.00
Subtotal				93,000.00

VALOR EN NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE
LETRAS:

Descuento: \$ 0

Iva: \$ 0

Copago y/o cuota
moderadora: \$ 0

Total: \$ 93,000

OBSERVACIÓN

El valor unitario de los procedimientos corresponde al valor pactado por paquete.

Los servicios de las IPS que prestan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, están sometidos a tarifa de retención del 4%, tarifa general por servicios, persona jurídica.

Esta factura se asimila a una letra de cambio. Es exigible a su vencimiento y causa interés de mora (Art 884 del CC) y su valor máximo autorizado por la ley (Art 774 del CC)

Autorizo expresamente a ALMAVID SALUD S.A.S. para que en caso de incumplimiento de las obligaciones sea reportado a Datacredito, Procredito o cualquier otro. Igualmente autorizo a ALMAVIDSALUD S.A.S., conforme a la ley 1256, lleve a cabo los trámites correspondientes. La factura se considera irrevocablemente aceptada si pasados 10 días del recibo de la misma no se devuelve o se hace el reclamo por escrito.

***** Bienestar construido para su empresa. *****

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA:

Titular de la cuenta: AlmaVid Salud S.A.S. Cuenta de ahorros: 333-511806-63

CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA:

Titular de la cuenta: AlmaVid Salud S.A.S. Cuenta de ahorros: 036580272197

Nota: Todos los pagos deben ser notificados a contabilidad@almavidsalud.com adjuntando el comprobante.

Impresor de la factura: AVANCES SOFTWARE S.A.S. NIT: 900372288-4

Natavia Cardona

Representante legal

Aceptada y Recibida

Certificación

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, NATALIA CARDONA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.128.264.528, en mi condición de Representante Legal de ALMAVID SALUD SAS, identificada con Nit 900910289-0, certifico que, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Envigado, a los 16 de Octubre de 2024.

Natalia Cardona Zapata

NATALIA CARDONA ZAPATA
C. C. 1.128.264.528
REPRESENTANTE LEGAL

Deicy Cristina Ramírez Bedoya

DEICY CRISTINA RAMÍREZ BEDOYA
Tarjeta Profesional 217425-T
Revisora Fiscal



ALMAVIDSALUD

ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación:

Ingreso ☐

Periódico ☒

Retiro ☐

Post incapacidad ☐

Caso ocupacional ☐

Control ☐

Reubicación ☐

Ingreso al SVE ☐

Trabajo en alturas ☒

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 31/07/2024 09:02:00

Empresa TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO
INSTITUCION REDEFINIDA

Nombre GABRIEL JAIME RODRIGUEZ CARDONA

Edad 33 Años

Cargo TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN EXTENSIÓN Y
PROYECCIÓN S

Doc. Identidad CC 1037610993



SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS Y OSTEOMUSCULAR
VISIONOMETRIAS
AUDIOMETRIA CLINICA

EXAMENES

Visión alterada que limita para su ocupación, Audición bilateral normal

LABORATORIOS

COLESTEROL HDL - Normal

GLICEMIA - Normal

TRIGLICERIDOS - Normal

CONCEPTO

Presenta una alteración que debe ser evaluada en su entidad de salud

Presenta restricciones

Con restricción para trabajo en alturas

RESTRICCIONES LABORALES

Restricción para trabajo en alturas y labores de alto riesgo por alteración en agudeza visual (ausencia) y vision monocular. Puede laborar en superficies a nivel de piso

Juan Carlos Peña Chávez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 17-16910-12
Licencia S.O: 2019060039556

Juan Carlos Peña Chávez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 17-16910-12
Licencia S.O: 2019060039556

Trabajador: GABRIEL JAIME RODRIGUEZ
CC: 1037610993

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501
Email: info@almavidasalud.com



ALMAYID SALUD S.A.S.

NIT. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Recuerde que estas recomendaciones delegan al trabajador una responsabilidad específica para que las realice, gestione y notifique; se tratan de acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de salud y el debido proceso para la revisión de su caso. Estas recomendaciones y su ejecución hacen parte de las responsabilidades de los trabajadores según el Decreto Único Sector Trabajo:

- Presenta alteración en la agudeza visual no corregible, debe solicitar cita con optometrista/oftalmólogo en su EPS para control periódico.
- Presenta una alteración visual en la profundidad, esta condición le genera una restricción ocupacional y debe solicitar valoración por optometrista/oftalmólogo en su EPS

RECOMENDACIONES GENERALES

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en la cuenta las siguientes recomendaciones:

- Sitúarse siempre a, por lo menos, 40 cm. de la pantalla y que la parte superior del monitor esté al frente de los ojos o ligeramente por debajo.
- Cada tres (3) horas de trabajo utilizando computador/tableta/celular, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar o tal vez un bonito atardecer, durante un minuto.
- Se sugiere evitar mantener mirada sin parpadear cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde.
- Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo utilizando computador/tableta/celular dirija su mirada, por unos cuantos segundos, a un punto lejano de aproximadamente seis metros y reinicie labores nuevamente.
- Al inicio de la jornada laboral hacer ejercicios de calentamiento de la voz y respiratorios:
- Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras laborea; No debe carraspear; No debe fumar y/o permanecer en ambientes con fumadores o expuestos a humo o contaminantes en general; No exponerse a cambios bruscos de temperatura; No consumir alimentos muy calientes o muy fríos; Disminuir el consumo de alimentos irritantes o picanes; Usar el nivel de voz más bajo posible y evitar gritar; Evitar imitar voces o hablar en sitios ruidosos; Realizar periodos de descanso conversacional durante su jornada laboral; en la vida cotidiana no debe utilizar audífonos de ninguna clase para escuchar música o ver videos
- Si usa diadema con audífono en cada oído, no exceder el volumen.
- Si usa diadema de un sólo audífono o el celular, debe alternar su uso en cada oído cada 30 minutos como máximo idealmente, luego de terminar la jornada laboral, tener un reposo auditivo y de la voz de 12 horas.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo:
- La silla que utilice debe tener respaldo y si es posible, reposa brazos; además debe permitir una postura adecuada en todo momento
- Conservar postura recta del cuello y la espalda
- Apoyar antebrazos y muñecas en la parte lateral de la silla.
- Apoyar muñecas en el borde del escritorio para labores de digitación y/o escritura
- Implementar el programa empresarial de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada (1) hora o 10 minutos cada dos (2) horas
- Es necesario que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación y ventilación, acorde con las exigencias del oficio
- Verificar en el desarrollo del trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas y mentales
- Cumplir normas de seguridad vital

Juan Carlos Peña
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 17-16910-12
Licencia S.O. 2019060039556

Juan Carlos Peña Chaves
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Trabajador: GABRIEL JAIME RODRIGUEZ
CC: 1037610993

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Capitura biométrica

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501

Email: info@almayid.com



ALMAVIDA SALUD

ALMAVIDA SALUD S.A.S.

Nit. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

- " Marcha segura para desplazamientos por escalas, pisos irregulares, zonas públicas
- " Utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos
- " Informar oportunamente al personal encargado de talento humano, algún cambio en el estado de salud y consultar a tiempo en la EPS o dadas las circunstancias.
- " Llevar estilos de vida y hábitos de trabajo saludables.
- " Mantener el esquema de vacunación actualizado

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☒ NO ☐ ARL

SI ☐ NO ☐ EPS

SI ☒ NO ☐

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIÓDICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIÓDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Juan Carlos Peña Chaves
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 17-16910-12
Licencia S.O. 2019060039556

Juan Carlos Peña Chaves
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 17-16910-12
Licencia S.O. 2019060039556

Trabajador: GABRIEL JAIME RODRIGUEZ
CC: 1037610993

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



ALMAVIDSALUD

ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289-0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 23/07/2024 16:10:00 Empresa TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO
INSTITUCION REDEFINIDA

Nombre WILBUR HERNANDEZ RUIZ

Edad 42 Años

Cargo DIRECTOR DE SISTEMAS

Doc. Identidad CC 8105377



SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

EXAMENES

LABORATORIOS

CONCEPTO

NO presenta restricciones

RESTRICCIONES LABORALES

ninguna

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Recuerde que estas recomendaciones delegan al trabajador una responsabilidad específica para que las realice, gestione y notifique; se tratan de acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de salud y el debido proceso para la revisión de su caso. Estas recomendaciones y su ejecución hacen parte de las responsabilidades de los trabajadores según el Decreto Único Sector Trabajo:

- Debe solicitar Cita anual por optometría en su EPS para evaluación, control y tratamiento
- Debe usar los lentes de corrección visual según indicación del especialista (tareas de lectura prolongada o que requieran mucho detalle), para evitar cansancio visual

Andrés Robayo G

Andrés Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1128266662
Licencia S.O: 2021060095977

W m

Andrés Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1128266662
Licencia S.O: 2021060095977

Trabajador: WILBUR HERNANDEZ RUIZ
CC: 8105377

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

ALMAVIDA SALUD S.A.S.
NIT. 900910289 - 0
Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Enviado
Tel: 3220501

RECOMENDACIONES GENERALES

- Quando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en la cuenta las siguientes recomendaciones:
- Situar siempre a, por lo menos, 40 cm. de la pantalla y que la parte superior del monitor esté al frente de los ojos o ligeramente por debajo.
 - Cada tres (3) horas de trabajo utilizando computador/tableta/celular, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar o tal vez un bonito atardecer, durante un minuto.
 - Se sugiere evitar mantener mirada sin parpadear cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde.
 - Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo utilizando computador/tableta/celular dirija su mirada, por unos cuantos segundos, a un punto lejano de aproximadamente seis metros y reinicie labores nuevamente.
 - Al inicio de la jornada laboral hacer ejercicios de calentamiento de la voz y respiratorios:
 - Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras trabaja; No debe fumar y/o permanecer en ambientes con fumadores o expuestos a humo o contaminantes en general; No exponerse a cambios bruscos de temperatura; No consumir alimentos muy calientes o muy fríos; Disminuir el consumo de alimentos irritantes o picantes; Usar el nivel de voz más bajo posible y evitar gritar; Evitar imitar voces o hablar en sitios ruidosos; Realizar periodos de descanso conversacional durante su jornada laboral; en la vida cotidiana no debe utilizar audífonos de ninguna clase para escuchar música o ver videos.
 - Si usa diadema con audífono en cada oído, no exceder el volumen.
 - Si usa diadema de un solo audífono o el celular, debe alternar su uso en cada oído cada 30 minutos como máximo idealmente, luego de terminar la jornada laboral, tener un reposo auditivo y de la voz de 12 horas.
 - Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
 - La silla que utilice debe tener espaldar y si es posible, reposa brazos; además debe permitir una postura adecuada en todo momento.
 - Conservar postura recta del cuello y la espalda.
 - Apoyar muñecas en la parte lateral de la silla.
 - Apoyar el programa empresarial de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada (1) hora o 10 minutos cada dos (2) horas.
 - Es necesario que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación y ventilación, acorde con las exigencias del oficio.
 - Verificar en el desarrollo del trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas y mentales.
 - Cumplir normas de seguridad vial.
 - Marcha segura para desplazamientos por escalas, pisos irregulares, zonas públicas.
 - Utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos.
 - Informar oportunamente al personal encargado de talento humano, algún cambio en el estado de salud y consultar a tiempo en la EPS o dadas las circunstancias.
 - Llevar estilos de vida y hábitos de trabajo saludables.
 - Mantener el esquema de vacunación actualizado.
 - Hacer ejercicio cardiovascular de 3 a 6 veces por semana (un total de 150 minutos semanales para mantener el peso actual; o 300 minutos semanales y/o la sobrepeso los 40 minutos diarios si se busca bajar de peso); algunos ejercicios pueden ser montar en bicicleta, natación, hidroaeróbicos, caminatas, trotar, entre otras.

Andrés Robayo C

Andrés Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 112826662
Licencia S.O.: 2021060095977

Andrés Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 112826662
Licencia S.O.: 2021060095977

Trabajador: WILBUR HERNANDEZ RUIZ
CC: 8105377

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Capitula Biométrica



Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Enviado Teléfono: 3220501
Email: info@almavidasalud.com



ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☒ NO ☐

ARL

SI ☐ NO ☐ EPS

SI ☒ NO ☐

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Andrés Robayo G

Andrés Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1128266662
Licencia S.O: 2021060095977

Andrés Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1128266662
Licencia S.O: 2021060095977

Trabajador: WILBUR HERNANDEZ RUIZ
CC: 8105377

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

